



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1114

(12 FEB 2019)

"Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado"

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2.2.5.5.18 del Decreto 648 de 2017 preceptúa *"Permiso sindical. El empleado puede solicitar los permisos sindicales remunerados necesarios para el cumplimiento de su gestión, en los términos establecidos en el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo y las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen. Durante el período de permiso sindical, el empleado público mantendrá los derechos salariales y prestacionales, así como los derivados de la carrera en cuyo registro se encuentre inscrito."*

Que el día ocho (08) de febrero de 2019, mediante correo electrónico dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera y al Área de Talento Humano de la Entidad, el funcionario SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ en su calidad de Presidente del Sindicato de Trabajadores del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, "SINTRAIDARTES", solicitó permiso sindical a nombre propio y para los miembros de la junta Directiva del mencionado sindicato, para los días miércoles veinte (20) de febrero y miércoles trece (13) de marzo de 2019, durante la jornada comprendida desde las 12:30 horas del mediodía y hasta las 6:00 p.m.

Que el día doce (12) de febrero de 2019 el funcionario SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNÁNDEZ mediante correo electrónico informa que el permiso sindical solicitado es para llevar a cabo reunión ordinaria con los integrantes de la Junta Directiva de la organización que se mencionan a continuación:

| N° | NOMBRE | CÉDULA | CARGO | DEPENDENCIA |
|----|--------------------------------|---------------|---------------------------|--|
| 1 | SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNANDEZ | 80.831.674 | Profesional Especializado | Subdirección de Formación Artística |
| 2 | DANIEL SÁNCHEZ ROJAS | 1.026.284.659 | Técnico Administrativo | Subdirección de las Artes |
| 3 | DIEGO CAMPOS CARDONA | 19.483.725 | Técnico operativo | Subdirección Equipamientos Culturales |
| 4 | EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA | 73.576.544 | Profesional Universitario | Área de Comunicaciones |
| 5 | JENNY BEDOYA LIMA | 39.797.336 | Profesional Especializado | Subdirección de las Artes |
| 6 | JOSE ALEXANDER ALARCON QUIROGA | 79.429.054 | Profesional Especializado | Subdirección Administrativa y Financiera |
| 7 | JUAN CARLOS CUBILLOS PINZÓN | 79.522.331 | Profesional Universitario | SAF-Área de Tecnología |
| 8 | LUIS GABRIEL LOAIZA GARCIA | 80.099.165 | Profesional Especializado | Subdirección Equipamientos Culturales |
| 9 | PATRICIA LINDA RIVAS RODRÍGUEZ | 51.574.144 | Profesional Especializada | Gerencia de Arte Dramático |

Que en consecuencia, se hace necesario otorgar un permiso sindical remunerado.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 114
(12 FEB 2019)

“Por la cual se otorga un permiso sindical remunerado”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso sindical para los miembros de la Junta Directiva del Sindicato Sintraidartes para los días miércoles veinte (20) de febrero y miércoles trece (13) de marzo de 2019, partir de las 12:30 horas del mediodía y hasta las 6:00 p.m, para los funcionarios que a continuación se relacionan:

| N° | NOMBRE | CÉDULA | CARGO | DEPENDENCIA |
|----|--------------------------------|---------------|---------------------------|--|
| 1 | SERGIO GIOVANNI DÍAZ HERNANDEZ | 80.831.674 | Profesional Especializado | Subdirección de Formación Artística |
| 2 | DANIEL SÁNCHEZ ROJAS | 1.026.284.659 | Técnico Administrativo | Subdirección de las Artes |
| 3 | DIEGO CAMPOS CARDONA | 19.483.725 | Técnico operativo | Subdirección Equipamientos Culturales |
| 4 | EDGARDO JOSE PAZ ESPINOSA | 73.576.544 | Profesional Universitario | Área de Comunicaciones |
| 5 | JENNY BEDOYA LIMA | 39.797.336 | Profesional Especializado | Subdirección de las Artes |
| 6 | JOSE ALEXANDER ALARCON QUIROGA | 79.429.054 | Profesional Especializado | Subdirección Administrativa y Financiera |
| 7 | JUAN CARLOS CUBILLOS PINZÓN | 79.522.331 | Profesional Universitario | SAF-Área de Tecnología |
| 8 | LUIS GABRIEL LOAIZA GARCIA | 80.099.165 | Profesional Especializado | Subdirección Equipamientos Culturales |
| 9 | PATRICIA LINDA RIVAS RODRÍGUEZ | 51.574.144 | Profesional Especializada | Gerencia de Arte Dramático |

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto administrativo al área de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a los funcionarios relacionados en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los,

12 FEB 2019


JULIANA RESTREPO TIRADO
Directora General

| Funcionario - Contratista | Nombre | Firma |
|---|--|---|
| Proyectó Talento Humano: | Mariela González Robles-Contratista – Talento Humano |  |
| Revisó Área de Talento Humano: | Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado |  |
| Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera | Liliana Valencia Mejía-Subdirectora Administrativa y Financiera |  |
| Revisó OAJ: | María Ximena Correa Rivera – Contratista - OAJ |  |
| Aprobó revisión OAJ: | Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica |  |